



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 015./2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2024, PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CODI”, CON I.D. N° 453.918, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE Y ADJUDICADA A FAVOR DE LA EMPRESA: ARMOR DEL PARAGUAY S.A.

Asunción, 14 de octubre de 2024.

**VISTO:** El Informe de Evaluación de fecha 1 de octubre de 2024, referente a la evaluación de las ofertas presentadas en ocasión de la Licitación Pública Nacional N° 11/24 para el “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CODI”, con I.D. N° 453.918.

**CONSIDERANDO:** Que, en dicho informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 11/24 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CODI”, con I.D. N° 453.918, a favor de la empresa: ARMOR DEL PARAGUAY S.A.

Que, la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Art. 55 *Adjudicación.*, establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”. El mismo artículo en su segundo párrafo, dispone: “La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución”.

Que, el Decreto N° 2.264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/22 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»”, en su Sección IV DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS, Art. 75 *Procedimiento de evaluación*, establece: “La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: 2) Evaluación basada en precio 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. 1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente”.

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del oferente, que a criterio del mismo, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2.264/24.

**POR TANTO;** en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario,

**EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES**

**RESUELVE:**

1°. Autorizar y adjudicar, el resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/24, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CODI", con I.D. N° 453.918, para el Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, a favor de la siguiente empresa:

- a. **Razón Social/Nombre** : ARMOR DEL PARAGUAY S.A.  
**Ruc** : 80025253-5.  
**Representante Legal** : JOSÉ DOMINGO ATILIO REGUERA MACHUCA.  
**Documento de identidad** : 1.326.369.  
**Monto Total Adjudicado** : Gs 925.000.000 (Guaraníes novecientos veinticinco millones).

2°. Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por el Comité de Evaluación, con las disminuciones de las cantidades inicialmente solicitadas por la convocante y ofertada por los oferentes en los ítems respectivos, a fin de ajustar la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades requirentes.

3°. Imputar los montos adjudicados, con cargo a los créditos asignados conforme al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, a la siguiente actividad presupuestaria:

FIRMA ADJUDICADA: ARMOR DEL PARAGUAY S.A		
ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	Monto Disponible (CDP)	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.4, OG 551, FF 10, COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA (CODI)	930.018.794	925.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>925.000.000</b>

4°. Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.



*Moreno Landaira*  
**GRAL EJ CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA**  
 Comandante de las Fuerzas Militares

## FIRMA ADJUDICADA: ARMOR DEL PARAGUAY S.A

## ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CODI

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Casco de acero	Fuse Advansed	India	Unidad	21	5.100.000	107.100.000
2	Cámara corporal de grabación	Axon	EEUU	Unidad	24	31.250.000	750.000.000
3	GPS Portátil	Germin GPS 66i	Taiwan	Unidad	14	4.850.000	67.900.000
<b>Monto Total</b>							<b>925.000.000</b>



*Cesar Augusto Moreno Landaira*  
**GRAL EJ CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA**  
 Comandante de las Fuerzas Militares